

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.812/14

MANCOMUNIDAD VALLE DEL TIÉTAR

A N U N C I O

PRESUPUESTO GENERAL

EJERCICIO 2.014

La Asamblea de Concejales de esta Mancomunidad, en sesión ordinaria celebrada el día 07 de abril de 2014 aprobó inicialmente los Presupuestos Generales para 2014. En cumplimiento de lo establecido en el TR 2/2004 de Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dicho presupuesto y sus documentos anexos quedan expuestos al público en la Secretaría de esta Mancomunidad durante el horario de oficina, por plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos e interponer las reclamaciones que estimen pertinentes al amparo de los motivos establecidos en el artículo 170.2 de la citada Ley, que serán resueltas por La Asamblea. Si al término del periodo de exposición, no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

I) Presupuesto General para 2.014. Resumen por capítulos.

INGRESOS

Capítulo/Denominación	EUROS
A.- OPERACIONES CORRIENTES	
4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.000,00
5º INGRESOS PATRIMONIALES	100,00
B. OPERACIONES DE CAPITAL	
7º TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
TOTAL	6.100,00 Euros

GASTOS

Capítulo/Denominación	EUROS
A OPERACIONES CORRIENTES	
1º REMUNERACIÓN DE PERSONAL	4.200,00
2º GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERV.	1.900,00
B. OPERACIONES DE CAPITAL	
7º TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
TOTAL	6.100,00 Euros

Contra la aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en el TR. 2/2004, en el plazo de dos meses.

Gavilanes, a 22 de septiembre de 2014.

El Presidente, *Antonio Padró Iglesias*.

